BOG25: DECLARACIÓN DE VOLUNTAD SOBRE EL DESTINO FINAL DE LA OBRA

Nombre del/de la artista: Maria Clara Figueroa Arango

Documento de identidad: 1037589706

Título de la obra: Memento mori

Técnica: Madera, yute y hojilla de cobre

Por medio del presente documento, actuando en mi calidad de artista participante en la Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25, manifiesto mi voluntad respecto al destino final de la(s) obra(s) presentada(s) en el marco de dicho evento.

Declaro que entiendo y acepto que, una vez finalizada la exhibición, la(s) obra(s) deberá(n) ser retirada(s) o dispuesta(s) conforme a una de las siguientes opciones, y que cualquier procedimiento deberá ajustarse a las indicaciones, cronograma y condiciones establecidas por el equipo de producción de la Bienal.

Elijo esta opción

1. **Retiro por parte del/la artista o persona designada**
 - Autorizo que la obra sea retirada por mí o por la persona que yo designe mediante documento escrito.
 - El retiro se realizará en las fechas y horarios definidos por el equipo de producción.
 - El/la artista o su representante asumirán la totalidad de los costos asociados al desmonte, embalaje, transporte y demás gastos derivados de la devolución.
 - La Secretaría de Cultura Recreación y Deporte (SCRD) y la Fundación Arteria no se hacen responsables por pérdidas o daños ocurridos durante el retiro o transporte de la obra una vez entregada oficialmente a el/la artista o persona designada.

2. **Donación**
 - Autorizo que la obra sea donada a _____ (institución, entidad o colección designada por el proyecto o por el/la artista)
 - Acepto que, con la donación, transfiero el derecho de propiedad y el deber de custodia sobre el soporte material de la obra, sin que ello implique la cesión de derechos morales o patrimoniales de autor.

- El destinatario de la donación se compromete a respetar en todo momento la integridad y paternidad de la obra, conforme a los derechos morales que se encuentran en cabeza del/la artista.

3. **Destrucción**
 - Autorizo la destrucción de la obra, bajo supervisión del equipo de producción de la Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25, una vez concluida la exhibición.
 - Reconozco que el soporte material de la obra fue creado con un carácter transitorio y no permanente y por lo tanto su destrucción no afecta el decoro de la obra ni mi reputación como artista.
 - El proceso de destrucción será debidamente documentado en fotografía y video por el equipo de producción.
 - Declaro que renuncio a cualquier reclamación futura sobre el objeto físico, una vez finalizado dicho proceso.

4. **Reciclaje o transformación con sentido ecológico**

 - Autorizo que los materiales que componen la obra sean reciclados, reutilizados o transformados con fines ecológicos o sostenibles, en el marco de las políticas ambientales de la Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25.
 - Este proceso podrá incluir la separación, clasificación y aprovechamiento responsable de materiales, evitando su desecho innecesario.
 - El procedimiento será documentado por el equipo de producción, garantizando transparencia y trazabilidad del proceso.

Lugar y fecha: Bogotá D.C., 29 de octubre de 2025

3153941873, maclafigueroa@gmail.com